



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° *1631*

CHIGUAYANTE, *02 JUL 2015*

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 25 de Mayo de 2015, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña NURY S. FERRANTI CASTILLO, RUT: 07.494.264-4, Administrativo a contrata Grado 12°, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
LOPEZ FERRANTI VALENTINA B.	HIJA	25/05/2015	31/08/2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JORGE WONG BARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/JWB/RFC/PP1/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO *03 JUL 2015* HORA *13:40*  
PROCEDENCIA *Alcaldía*  
FIRMA *[Signature]*